

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL  
N° 110-2024-OCI/5332-SVC**

**VISITA DE CONTROL  
GERENCIA SUB REGIONAL EL PÁCIFICO  
NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH**

**EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: “ACTIVIDAD  
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN CON SEDE EN  
CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL  
SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 27 AL 30 SETIEMBRE DE 2024**

**TOMO I DE I**

**HUARAZ, 1 DE OCTUBRE DE 2024**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y  
Ayacucho”**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 110-2024-CG/5332-SVC**

**EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: “ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN CON SEDE EN CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	3
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	8
1. Suspensión de la ejecución del servicio posibilita que esta no culmine dentro de los plazos establecidos en el contrato, situación que afectaría la atención a los administrados; asimismo, incumple los objetivos de dicha actividad.	8
2. Expediente técnico de la Entidad no cuenta con un plan de contingencia que permita condiciones adecuadas en la ejecución del servicio, situación que genera riesgos personales y materiales de los trabajadores y administrados que acuden al establecimiento.	11
3. La Entidad no supervisa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de algunas partidas del expediente del servicio, situación que genera riesgo en la calidad de la prestación y los objetivos específicos de la actividad en perjuicio de los usuarios	16
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL .....	22
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS .....	23
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.....	23
IX. CONCLUSIÓN.....	23
X. RECOMENDACIONES.....	23
APÉNDICES.....	24



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 110-2024-CG/5332-SVC**

**EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: “ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN CON SEDE EN CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Áncash mediante oficio n.° 1365-2024-GRA/ORCI de 27 de setiembre de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5332-2024-204, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Establecer si el servicio denominado: “Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash”, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones contractuales.

**2.2 Objetivo específico**

Determinar si la ejecución del servicio denominado: “Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash”, se viene desarrollando según expediente técnico del servicio, normativa aplicable y disposiciones contractuales.



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00

**III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló a la ejecución del servicio denominado: “Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash”; el cual se encuentra a cargo del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Áncash, en adelante “Entidad”, y que ha sido ejecutado del 27 al 30 de setiembre de 2024, en las instalaciones de la Dirección Regional de Producción - DIREPRO, ubicada en la Av. José Pardo n.° 347, distrito de Chimbote, provincia del Santa y departamento de Áncash.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

La Entidad, con el objeto de mejorar las condiciones de uso y brindar un ambiente seguro, limpio y cómodo para trabajar; en consecuencia, se brinde una adecuada atención al público, aprobó mediante Resolución Gerencial Sub Regional n.° 330-2023-REGIÓNÁNCASH/SRP/G de 12 de octubre de 2023, la reformulación del expediente técnico del servicio denominado: “Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash”, la estructura del costo de inversión se estableció conforme al detalle siguiente:



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

**IMAGEN n.º 1**  
**ESTRUCTURA DEL COSTO DE INVERSIÓN**

<b>META FINANCIERA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>COSTO PARCIAL S/.</b>
1	TRABAJO PRELIMINARES	10,402.63
2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,879.14
3	DÉMOLICIONES	636.42
4	ARQUITECTURA Y ACABADOS	317,597.10
5	INSTALACIONES SANITARIAS	27,703.40
6	INSTALACIONES ELECTRICAS <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">REGION ANCASH SRP</span>	38,457.06
7	VARIOS	18,515.95
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>418,291.70</b>
	GASTOS GENERALES (10.00%)	41,829.17
	UTILIDAD (10.00%)	41,829.17
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>501,950.04</b>
	IGV (18%)	90,351.01
<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>		<b>592,301.05</b>
	GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD (5.00%)	29,615.05
	GASTOS DE GESTION DE ACTIVIDAD (0.036738VR)	21,760.00
	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO(0.0095627CD)	4,000.00
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>		<b>647,676.10</b>

Fuente: Resolución Gerencial Sub Regional n.º 330 - 2023 - REGIÓN ANCASH/SRP/G de 12 de octubre de 2023.

Asimismo, las metas proyectadas son las siguientes:

- Desmontaje de aparatos sanitarios, 15 Und. de inodoros con tanque bajo, 13 Und. de lavamanos (Inc. Instalación y accesorios).
- Desmontaje de ventanas de sistema directo 5 Und.
- Desmontaje de puertas contraplacadas 61 Und.
- Desmontaje de muros de tabiquería de madera por drywall 144.88 m
- Demolición y reparación de piso de cemento pulido en patio trasero 11.01 m<sup>2</sup>.
- 859.04 m<sup>2</sup> de picado de piso cerámico antiguo y colocación de cerámico antideslizante de 30x30 en baños en baños y cocinas.
- Colocación de 788.53 m<sup>2</sup> de piso cerámico en oficinas, pasadizos, hall, según planos.
- Demolición de 10.61 m<sup>2</sup> de muro soga en primer piso y segundo piso.
- Levantamiento de 1.68 m<sup>2</sup> de muro de soga en primer piso.
- Cambio de 5 Und. de ventanas de sistema directo 16.68 m<sup>2</sup>
- Cambio de 61 puertas contraplacadas.
- 182.88 m<sup>2</sup> de zócalo en baño con cerámica de 20x30 en baño y cocina.
- 459.98 m de contrazócalo H=0.10 m.
- Pintado de 2063.16 m<sup>2</sup> de muros exteriores e interiores.
- 170.89 m<sup>2</sup> de barnizado tabiquería de madera contraplacada c/ventanas.
- Pintado de 36.65 m<sup>2</sup> con esmalte de para puerta y ventana metálica.
- Instalación de 72.25 m<sup>2</sup> de cubierta metálica con plancha policarbonato TR4 traslúcido incluido drenaje pluvial.



Firmado digitalmente por  
 ROBLES CASTRO Pamela  
 Carola FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
 EVARISTO MANRIQUE Ana  
 Maria FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

- Suministro e instalación de 1 Und. de tanque elevado de polipropileno de 2500 lt incluidos accesorios.
- Suministro e instalación de 1 Und. de bomba de agua de 1.5 HP, incluido instalación y accesorios.
- Instalación de 16 Und. de inodoros tanque bajo (Incluido instalación y accesorios).
- Instalación de 16 Und. de lavamanos de pared blanco (Incluido instalación y accesorios).
- Instalación de 2 Und. de ducha (incluido instalación y accesorios).
- Cambio de instalación de 96 Und. de luminarias.
- Cambio de suministro e instalación de 48 Und. de interruptores dobles.
- Cambio, suministro e instalación de 78 Und. de tomacorrientes dobles.
- Mantenimiento general de Instalaciones eléctricas.

**IMAGEN N° 2  
METAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

1.2. METAS DEL EXPEDIENTE TECNICO			
<b>01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01.	CARTEL DE ACTIVIDAD 3.60M X 22.40M	1.00	UND
01.02.	ALQUILER DE ALMACEN, OFICINAS PARA LA ACTIVIDAD	1.00	MES
01.03.	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	28.00	UND
01.04.	DESMONTAJE DE VENTANAS DE SISTEMA DIRECTO	16.82	M2
01.05.	DESMONTAJE DE PUERTAS	61.00	UND
01.06.	DESMONTAJE DE TABIQUES DE MADERA CON VENTANA	144.88	M2
<b>02</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1.00	GLB
02.02	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	1.00	GLB
02.03	RECURSOS DE RESPUESTA Y ANTE EMERGENCIA	1.00	GLB
<b>03</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
03.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO $\phi=15\text{cm}$ con Equipo	11.01	M2
03.02	DEMOLICION DE MURO DE SOGA	10.61	M2
<b>04</b>	<b>ARQUITECTURA Y ACABADOS</b>		
<b>04.01</b>	<b>PISOS</b>		
04.01.01	CONFORMACION, PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE EN PATIO TRASERO	11.81	M2
04.01.02	FALSO PISO-MEZCLA C:H 1:8 E=4" PREPARACION CON MEZCLADORA EN PATIO TRASERO	11.81	M2
04.01.03	PISO CEMENTO PULIDO 1:2 E=1.5cm EN PATIO TRASERO	11.81	M2
04.01.04	CURADO DE CONCRETO EN PATIO TRASERO	11.81	M2
04.01.05	PICADO GENERAL DE PISO CERÁMICO EXISTENTE	859.04	M2
04.01.06	PICADO DE CONTRAZÓCALO H=0.10M EXISTENTE	459.98	ML
04.01.07	PICADO DE CERÁMICO EN ZOCALOS DE BAÑOS Y/O SIMILARES EXISTENTES	182.88	M2
04.01.08	COLOCADO DE PISO CERAMICO EN AMBIENTES 30X30	788.53	M2
04.01.09	COLOCADO DE PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE EN SS.HH 30X30	70.51	M2
<b>04.02</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>		
04.02.01	MURO LADRILLO KK 18H (9x13x24) SOGA MEZCLA C:A 1:5 E=1.5CM	1.68	M2
04.02.02	INSTALACION DE TABIQUERIA DE MADERA CONTRAPLACADA C/ VENTANAS	144.88	M2
04.02.03	COLOCACION DE VENTANAS DE SISTEMA DIRECTO	16.62	M2
04.02.04	COLOCACION DE PUERTAS CONTRAPLACADAS	61.00	Und
<b>04.03</b>	<b>ZOCALOS Y CONTRAZÓCALOS</b>		
04.03.01	ZOCALO DE CERÁMICA 20X30 EN BAÑO O SIMILAR	182.88	M2
04.03.02	COLOCACION DE CONTRAZÓCALO CERÁMICO H=0.10 M	459.98	ML



Firmado digitalmente por  
 ROBLES CASTRO Pamela  
 Carola FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
 EVARISTO MANRIQUE Ana  
 Maria FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

04.04	PINTURA		
04.04.01	LIMPIEZA Y LIJADO DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES	2,063.16	M2
04.04.02	LIMPIEZA Y LIJADO DE PINTURA EN CIELO RASO	903.56	M2
04.04.03	LIMPIEZA Y LIJADO DE PINTURA EN PUERTA Y VENTANA METÁLICA	36.65	M2
04.04.04	PINTURA DOS MANOS EN MUROS EN INTERIORES Y EXTERIORES	2,063.16	M2
04.04.05	PINTURA DOS MANOS EN CIELO RASO	903.55	M2
04.04.06	PINTURA BARNIZ EN PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA	216.75	M2
04.04.07	PINTURA BARNIZ EN TABIQUERIA DE MADERA CONTRAPLACADA C/ VENTANAS	170.99	M2
04.04.08	PINTURA CON ESMALTE EN PUERTA Y VENTANA METÁLICA	36.65	M2
04.05	CUBIERTA METÁLICA C/ PLANCHA DE POLICARBONATO TR-4 TRASLUCIDO INC. DRENAJE PLUVIAL		
04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARANTES CON TUBO CUADRADO 2"x2"x2mm, H=0.40m INC. ANCLAJE Y ACABADO	12.40	ML
04.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGAS CON TUBO CUADRADO 2"x2"x2mm INC. ANCLAJES Y ACABADOS	126.52	ML
04.05.03	CUBIERTA CON PLANCHA DE POLICARBONATO TR4 DE 5.90x1.025m COLOR TRASLUCIDO INC. ACCESORIOS	72.25	M2
04.06	REPOSICION DE LADRILLOS PASTELEROS EN AZOTEA C/ INCLINACION		
04.06.01	PICADO DE LADRILLO PASTELERO EN AZOTEA	574.23	M2
04.06.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DESDE AZOTEAS A PRIMER PISO (VER PLANO RLP-01)	17.23	M3
04.06.03	RESANE DE GRIETAS Y/O FISURAS EN TECHO-AZOTEA	57.42	M2
04.06.04	NIVELACION DE PISO CON MORTERO AUTONIVELANTE DE AZOTEA C /INCLINACION	574.23	M2
04.06.05	COLOCACION DE LADRILLO PASTELERO DE 24X24X3CM	574.23	M2
04.06.06	IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA CON ADITIVO	574.23	M2
05	INSTALACIONES SANITARIAS		
05.01	TANQUE ELEVADO DE POLIPROPILENO 2500 LTS. INCL. ACCESORIOS	1.00	UND
05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA 1.5HP	1.00	UND
05.03	INODORO DE TANQUE BAJO (INC. INSTALACION Y ACCESORIOS)	16.00	UND
05.04	INSTALACION DE DUCHA	2.00	UND
05.05	LAVAMANOS DE BAÑO COLOR BLANCO (INC. INSTALACION Y ACCESORIOS)	16.00	UND
05.06	MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES SANITARIAS EXISTENTES	1.00	GLB
06	INSTALACIONES ELECTRICAS		
06.01	INSTALACION DE LUMINARIAS	96.00	UND
06.02	SUMINISTRO EN INSTALACION DE INTERRUPTORES DOBLES	48.00	PTO
06.03	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES	78.00	PTO
06.04	POZO A TIERRA	1.00	UND
06.05	MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES	1.00	GLB
07	VARIOS		
07.01	LIMPIEZA GENERAL DE TERRENO	600.85	M2
07.02	ACARREO DE MAT. EXCEDENTE DE DESMONTE PROVENIENTE DE TRABAJOS EN GENERAL	14.37	M2
07.03	ELIMINACION DE MATERIAL C/CARGADOR 135 HP Y VOLQUETE M3, D=35KM APROX.	35.90	M3
07.04	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN TECHOS Y CUBIERTAS METALICAS	95.00	ML
07.05	FLETE TERRESTRE	1.00	GLB
07.06	PICADO DE PISO DE CEMENTO PULIDO EN PATIO TRASERO	11.81	M2
07.07	RESANE DE PISO DE CEMENTO PULIDO EN ESTACIONAMIENTO	85.16	M2
07.08	ESCARIFICADO Y RESANE DE MUROS A NIVEL DE TARRAJEO EN MUROS DE ESTACIONAMIENTO	18.87	M2

Fuente: Bases integradas del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.° 001-2024-GRA-SRP/CS derivada del CP N°001-2024-GRA-SRP/CS-1, recuperado de: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiw-d-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL#>



Firmado digitalmente por  
 ROBLES CASTRO Pamela  
 Carola FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
 EVARISTO MANRIQUE Ana  
 Maria FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

Posteriormente, la Entidad convocó al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.° 001-2024-GRA-SRP/CS derivada del CP n.° 001-2024-GRA-SRP/CS-1, para la contratación de la ejecución del servicio denominado: "Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash", con un valor referencial de S/ 592 000,00 , cuyo cronograma es el siguiente:

**IMAGEN N° 3  
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	17/05/2024	17/05/2024
Registro de participantes(Electronica)	18/05/2024 00:01	27/05/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	18/05/2024 00:01	21/05/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	23/05/2024	23/05/2024
Integración de las Bases UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL	23/05/2024	23/05/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	28/05/2024 00:01	28/05/2024 23:59
Evaluación y calificación UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL	29/05/2024	29/05/2024
Otorgamiento de la Buena Pro UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL	10/06/2024 16:00	10/06/2024

Fuente: Cronograma del proceso de Selección, recuperado de: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL#>

En ese sentido, de la calificación y evaluación de las propuestas de los postores, según acta de admisión, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de 10 de junio de 2024, el comité de selección otorgó la buena pro al Consorcio Jeshua, el cual está conformado por las empresas detalladas a continuación:

**CUADRO N° 1  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL CONSORCIO JESHUA**

RUC N°	Integrante	% de Participación
20560175931	Damica Constructores S.A.C.	50%
20569325260	Corporación Empresarial Daymax S.A.C	50%

Fuente: Acta de admisión, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena Pro, recuperado de: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL#>

Elaborado por: Comisión de Control

En ese orden de ideas, el 5 de julio de 2024, Raúl Fernando Blas Cotrina, gerente de la Sub Región El Pacífico y Richard Jonatan Cárdenas García, representante común del Consorcio Jeshua, suscribieron el contrato n.° 027-2024-GRA-SRP-G para la contratación de la ejecución del servicio denominado: "Actividad Mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash", con un plazo de ejecución de cincuenta (50) días calendario y un monto contractual de S/ 532 830,85; asimismo, la Entidad contrató al Ingeniero Silver Key Pintado Córdova, mediante la orden de servicio n.° 479<sup>1</sup>, por el monto de S/ 29 500,00, para la supervisión del mencionado servicio.

<sup>1</sup> Información obtenida de la Valorización del servicio n.° 1



Firmado digitalmente por  
 ROBLES CASTRO Pamela  
 Carola FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
 EVARISTO MANRIQUE Ana  
 Maria FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

Es así que, el 17 de julio de 2024, según acta de entrega de terreno, la Entidad procedió a la entrega del terreno al contratista Jeshua y el 18 de julio de 2024 se dio el inicio de ejecución del servicio, lo cual consta en acta.

**En relación a la ejecución del servicio, valorización del servicio n.º 1 y 2:**

De acuerdo a la valorización del servicio n.º 1 aprobado por la Entidad, el avance físico fue de 26,47% durante el periodo de 18 al 31 de julio de 2024, lo que representa un avance físico acumulado de 26,47% con respecto al avance físico programado de 26,38 %. Asimismo, respecto a la valorización del servicio n.º 2 aprobada por la Entidad, el avance físico fue de 44,91 % durante el periodo de 1 al 25 de agosto de 2024, lo que representa un avance físico acumulado de 71,38 % con respecto al avance físico programado mensual de 71,48 % y avance físico programado acumulado de 97,86 %, tal como se observa en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 2  
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N°S 1 Y 2**

Periodo	Avances programados por periodos			Avances ejecutados por periodos		
	Monto directo con IGV	% Programado	% Programado Acumulado	Monto directo con IGV	% Ejecutado	% Ejecutado Acumulado
Valorización n.º 1	S/ 140 564,29	26,38 %	26,38 %	S/ 141 047,37	26,47%	26,47%
Valorización n.º 2	S/ 380 865,46	71,48%	97,86 %	S/ 239 288,47	44,91%	71,38%

**Fuente:** Valorización n.º 1 y 2 remitido con oficio n.º 0799-2024/GRA/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACÍFICO/G de 10 de setiembre de 2024 (recibido el 12 de setiembre)

**Elaborado por:** Comisión de Control

Es preciso señalar que, el 26 de agosto de 2024 se suspendió la ejecución del servicio, según el acta de suspensión de plazo de ejecución de la actividad n.º 01.

**V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada a la información proporcionada por la Entidad y la ejecución del servicio, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio denominado "Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash", las cuales se exponen a continuación:

- 1. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POSIBILITA QUE ESTA NO CULMINE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, SITUACIÓN QUE AFECTARIA LA ATENCIÓN A LOS ADMINISTRADOS; ASIMISMO, INCUMPLE LOS OBJETIVOS DE DICHA ACTIVIDAD.**

**a) Condición**

De la revisión a la valorización n.º 2, la entrega de terreno del servicio se llevó a cabo el 17 de julio de 2024 y el inicio de ejecución del servicio el 18 de julio de 2024; sin embargo, el 26 de agosto de 2024 se suspendió la ejecución del servicio, según el acta de suspensión de plazo de ejecución de la actividad n.º 01, en el cual se señala el siguiente motivo: "**Considerando:** Debido a que no se cuenta con la totalidad de la disponibilidad del terreno para continuar con la ejecución de la actividad, ya que, aún hay ambientes en el segundo nivel que están siendo utilizados por los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción.



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

**Se acuerda:** La suspensión del plazo de ejecución de la actividad, desde el día 26 de agosto de 2024, hasta despejar los ambientes en el segundo nivel y primer nivel de la Dirección Regional de Producción.

Al respecto, el plazo para la ejecución del servicio está estipulado en el Contrato n.º 027-2024-GRA-SRP-G el cual señala: "**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN** El plazo de ejecución del presente contrato es de cincuenta (50) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato o inicio de la actividad"; en ese contexto, el 5 de setiembre de 2024 fue la fecha límite para culminación de la ejecución del servicio.

Cabe precisar que, mediante oficio n.º 1186-2024-GRA/ORCI de 6 de setiembre de 2024, este OCI, realizó el requerimiento de información a la Sub Región Pacífico, en el cual se solicitó lo siguiente: valorizaciones de la actividad, informe mediante el cual se comunica la culminación de la actividad e informe del estado situacional de la actividad; en atención a ello, mediante oficio n.º 816-2024/GRA/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACÍFICO/G, de 16 de setiembre de 2024 (Recibido el 18 de setiembre de 2024), el gerente Sub Regional el Pacífico, remitió el informe n.º 1738-2024/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACÍFICO/SGIGA de 16 de setiembre de 2024, emitido por el gerente de Infraestructura y Gestión Ambiental -SRP, donde en el numeral III. ANÁLISIS, señala: "(...) se informa que a la fecha la actividad aún se encuentra en ejecución, con fecha 26 de agosto de se suspendió el plazo de ejecución de la actividad (...)".

Es así que, en la visita de control a las instalaciones de la Dirección Regional de Producción de Áncash con sede en Chimbote, ubicada en la Av. José Pardo n.º 347, distrito de Chimbote, provincia del Santa y departamento de Áncash, realizada el 16 de setiembre de 2024 por este OCI, se observó que el servicio no se encontraba suspendido; toda vez que, se venían ejecutando partidas, pese a ello, no se encontró a los profesionales a cargo de la residencia y supervisión de la actividad, ingenieros Rubén Oswaldo Tarazona y Silver Key Pintado Córdova, es decir, el servicio se venía ejecutando sin la dirección técnica necesaria en dicha fecha.

Posteriormente, mediante oficio n.º 1245-2024-GRA/ORCI de 17 de setiembre de 2024 (recibido el 18 de setiembre), este OCI, solicitó el acta de reinicio de la actividad a la Gerencia Sub Regional El Pacífico y en atención a lo solicitado, mediante oficio n.º 0840-2024/GRA/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACÍFICO/G de 19 de setiembre de 2024 (recibido el 25 de setiembre de 2024) remitieron el Acta de Reinicio de plazo de ejecución de la actividad n.º 1, en la cual señala: "**Siendo las 8:30 am del día 16 de setiembre del 2024, en la Sub Región Pacífico ubicado en el distrito de nuevo Chimbote, Provincia del Santa, departamento de Áncash, donde reunidos, el Ing. Javier Chaupe Hernandez - Sub Gerente de Infraestructura y Gestión Ambiental, el Ing. Jary Leneyker Miranda Mego – jefe de la Unidad Funcional de Obras, y de otra parte el CONSORCIO JESHUA, el Sr. Richard Jonatan Cárdenas García, representante común, residente de la actividad, el Ing. Rubén Oswaldo Moreno Tarazona y el supervisor de la actividad, el Ing. Silver Key Pintado Córdova, con la finalidad de reiniciar el plazo de ejecución de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN SEDE EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**

En ese contexto, se verifica incongruencias en la información remitida por la entidad; toda vez que, el mismo día que se suscribió el acta de reinicio de las actividades, esto es día 16 de setiembre a las 8:30 a.m., tal como señala el Acta de Reinicio de plazo de ejecución de la actividad n.º 1, el gerente de Infraestructura y Gestión Ambiental -SRP, emitió el informe n.º 1738-2024/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACÍFICO/SGIGA de 16 de setiembre de 2024,



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

señalando que la actividad se encuentra suspendida desde el 26 de agosto de 2024, no mencionado ninguna situación sobre el reinicio de la actividad.

Ahora bien, considerando que el 16 de setiembre de 2024 se reinició la ejecución del servicio, el plazo límite para su culminación era el 26 de setiembre de 2024; no obstante, esta se viene prolongando generando riesgo en la efectiva prestación laboral y atención de los administrados; asimismo, asimismo, viene incumpliendo con el objetivo general del servicio el cual señala: “(...) **a fin de que se mejoren las condiciones de uso y permitan brindar un ambiente seguro, limpio y cómodo para trabajar; en consecuencia se brinde una adecuada atención al público; cabe precisar que como enfoque, el presente expediente de actividad buscar realizar específicamente a corto plazo, el mantenimiento de las actividades existentes de la unidad Productora a quien denominaremos Dirección Regional de Producción – Chimbote**” [Énfasis agregado].

b) Criterio:

- Contrato n.º 027-2024-GRA-SRP-G de 5 de julio de 2024.

“(…)”

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

*El plazo de ejecución del presente contrato es de cincuenta (50) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato o inicio de la actividad”.*

- Expediente reformulado del servicio denominado: “Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote - provincia de Santa - departamento de Áncash”, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional n.º 330-2023-REGIÓNÁNCASH/SRP/G de 12 de octubre de 2023.

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. GENERALIDADES**

**1.1 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

**“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN CON SEDE EN CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”**

**1.2. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

**1.2.1. Objetivo general**

*El objetivo general obedece a realizar un mantenimiento a la infraestructura existente de la Dirección Regional de Producción en la ciudad de Chimbote en el departamento de Áncash, realizando el trabajo de mantenimiento de sus instalaciones, como mantenimiento de Muros y pisos en oficinas, piso y muros en patios, baños, estacionamiento y ambientes en general, a fin de que se mejoren las condiciones de uso y permitan brindar un ambiente seguro, limpio y cómodo para trabajar; en consecuencia se brinde una adecuada atención al público; cabe precisar que como enfoque, el presente expediente de actividad buscar realizar específicamente a corto plazo, el mantenimiento de las actividades existentes de la unidad Productora a quien denominaremos Dirección Regional de Producción - Chimbote,*



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

*sin considerar cambios en la infraestructura ni mejoras, ya que se ha considerado bajo criterio técnico y legal, que se enmarca dentro de su competencia como mantenimiento.*

**c) Consecuencia**

La situación expuesta, pone en riesgo la efectiva prestación laboral y atención de los administrados; asimismo, incumple los objetivos de dicho servicio.

**2. EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE PERMITA CONDICIONES ADECUADAS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS TRABAJADORES Y ADMINISTRADOS QUE ACUDEN AL ESTABLECIMIENTO.**

**a) Condición:**

En la visita de control realizada el 16 de setiembre de 2024, se ha verificado que una parte de los trabajadores de la DIREPRO vienen realizando sus labores en el algunos ambientes de la Entidad, la otra parte se encuentra realizando trabajo remoto; asimismo, en el primer piso sigue funcionando el área trámite documentario, mientras simultáneamente se realiza el picado de piso cerámico existente, enchapado de piso cerámico, enchapado de mayólica en los servicios higiénicos y desmontaje de tabiquería de madera. Cabe precisar que, el personal que realizó el desmontaje no contaba con implementos de seguridad, además no se observó señalización y una separación adecuadamente el área de ejecución del servicio y las áreas usadas por el personal de la DIREPRO y los administrados, tal como se observa en las fotografías siguientes:



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00

**FOTOGRAFÍA N° 1**  
**SE VIENE RELIZANDO EL DESMONTAJE DE TABIQUERÍA DE MADERA POR PERSONAL SIN IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, SIN SEPARACIÓN DE AREAS NI SEÑALIZACIÓN**



Fuente: Acta de Constatación física de 16 de setiembre de 2024.  
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

**FOTOGRAFÍA N° 2**  
**TRABAJADORES DE LA DIREPRO VIENEN LABORANDO Y LOS MATERIALES EMPLEADOS PARA REALIZAR EL PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO SON ALMACENADOS EN UN AMBIENTE CONTIGUO**



**Fuente:** Acta de Constatación física de 16 de setiembre de 2024.  
**Elaborado por:** Comisión de Control

**FOTOGRAFÍA N° 3**  
**DESORDEN Y ACUMULACIÓN DE DESECHOS EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA DIREPRO**



**Fuente:** Acta de Constatación física de 16 de setiembre de 2024.  
**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00

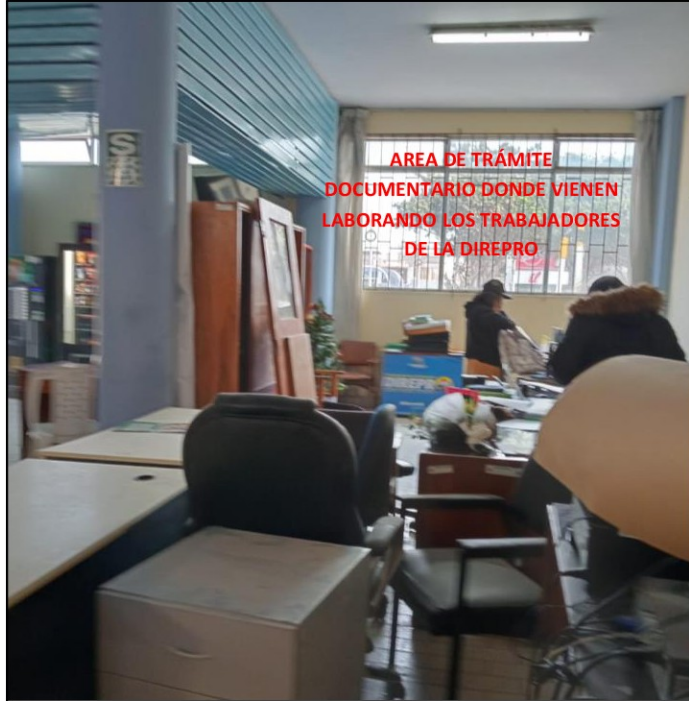


Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

**FOTOGRAFÍA N° 4 Y 5**  
**ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO UBICADA EN EL PRIMER PISO, JUNTO A ESTA ÁREA SE VIENEN EJECUTANDO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, LOS TRABAJADORES ESTÁN EXPUESTOS A RUIDOS, POLVO Y RIESGOS**



**Fuente:** Acta de Constatación física de 16 de setiembre de 2024.  
**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

Al respecto es de resaltar que, según el acta de suspensión de plazo de ejecución de la actividad n.º 01, el motivo de la suspensión de plazo fue porque no se contaba con la totalidad de la disponibilidad del terreno para continuar con la ejecución de la actividad, ya que, algunos del segundo nivel eran utilizados por los trabajadores de la DIRERO.

Sobre ello, de la revisión al expediente reformulado del servicio denominado “Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash”, aprobado por la “Entidad”, con Resolución Gerencial Sub Regional n.º 330-2023-REGIÓNÁNCASH/SRP/G de 12 de octubre de 2023, se puede observar que no se estableció un plan de contingencia, en el cual se establezcan procedimientos para la no interrupción de labores y la prestación de los servicios que brinda la entidad, cautelando así la seguridad de los trabajadores y administrados; y, consecuentemente se cumpla los objetivos manera integral, los cuales están establecidos en la artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Producción, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional n.º 0519-2006-REGION ANCASH/PRE de 31 de agosto de 2006.

De lo mencionado podemos establecer que los trabajadores de la DIREPRO en las condiciones actuales en las que vienen trabajando están expuestos a riesgos que generan la ejecución de las actividades; toda vez que, no se han separado adecuadamente las áreas de ejecución de la actividad y las empleadas por los trabajadores y administrados que acuden a la Entidad.

Al respecto debemos mencionar que el numeral I principio de prevención de la Ley n.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece “*El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores...*”. Asimismo, el numeral II Principio de responsabilidad de la misma ley establece que “*El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.*”

En ese contexto, la Sub Región Pacífico debe garantizar que la ejecución de la actividad se desarrolle garantizando la salud y bienestar de los trabajadores de la DIREPRO y de los administrados de esta Entidad, situación que en la actualidad no se está cumpliendo; toda vez que, se vienen sometiendo a riesgos, ruidos, polvo, etc a los trabajadores y administrados de la DIREPRO, inobservando los principios de ley de seguridad y salud en el trabajo que señala: “ a) *Asegurar un compromiso visible del empleador con la salud y seguridad de los trabajadores,*” y *i) Evaluar los principales riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuicios a la salud y seguridad de los trabajadores, al empleador y otros.*”

**b) Criterio:**

El hecho antes descrito inobserva los criterios siguientes:

- **Expediente reformulado del servicio denominado: “Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote - provincia de Santa - departamento de Áncash”, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional n.º 330-2023-REGIÓNÁNCASH/SRP/G de 12 de octubre de 2023.**



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

## RESUMEN EJECUTIVO

### 2. GENERALIDADES

#### 2.1 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

**“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN CON SEDE EN CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”**

#### 1.2. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

##### 1.2.1. Objetivo general

El objetivo general obedece a realizar un mantenimiento a la infraestructura existente de la Dirección Regional de Producción en la ciudad de Chimbote en el departamento de Áncash, realizando el trabajo de mantenimiento de **sus** instalaciones, como mantenimiento de Muros y pisos en oficinas, piso y muros en patios, baños, estacionamiento y ambientes en general, **a fin de que se mejoren las condiciones de uso y permitan brindar un ambiente seguro, limpio y cómodo para trabajar**; en consecuencia se brinde una adecuada atención al público; cabe precisar que como enfoque, el presente expediente de actividad buscar realizar específicamente a corto plazo, el mantenimiento de las actividades existentes de la unidad Productora a quien denominaremos Dirección Regional de Producción - Chimbote, sin considerar cambios en la infraestructura ni mejoras, ya que se ha considerado bajo criterio técnico y legal, que se enmarca dentro de su competencia como mantenimiento.

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo n.º 29783, publicado el 20 de agosto de 2011.

## LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### TÍTULO PRELIMINAR

#### PRINCIPIOS

##### I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

##### II. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.”

(...)

### TÍTULO IV

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

##### CAPÍTULO I



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

## PRINCIPIOS

### **Artículo 17. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

El empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente.

### **Artículo 18. Principios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se rige por los siguientes principios:

a) *Asegurar un compromiso visible del empleador con la salud y seguridad de los trabajadores.*

(...)

i) *Evaluar los principales riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuicios a la salud y seguridad de los trabajadores, al empleador y otros.”*

#### c) **Consecuencia:**

La situación antes expuesta, genera riesgos personales y materiales de los trabajadores y administrados que acuden al establecimiento.

### **3. LA ENTIDAD NO SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNAS PARTIDAS DEL EXPEDIENTE DEL SERVICIO, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO EN LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS**

#### a) **Condición**

Durante la visita de control realizada el 16 de setiembre por la comisión de control a las instalaciones de la Dirección Regional de Producción de Áncash con sede en Chimbote, se pudo observar que en el segundo nivel no se ha completado la ejecución de todas las partidas; toda vez que, hay ambientes en los que aún no se ha iniciado el mantenimiento y en el primer nivel falta ejecutar la mayor parte de los trabajos, tal como se puede observar en el anexo 1 del acta de constatación física.

Respecto a la ejecución de las partidas del expediente técnico del servicio se han podido identificar deficiencias en cuanto a las instalaciones eléctricas:

- Una de las luminarias de la cocina del tercer nivel, humea cuando se enciende.
- Una luminaria ubicada en la oficina 21 del tercer nivel, prende y apaga (parpadea) y no enciende correctamente.
- La mayoría de las luminarias del tipo hermético fluorescente adosadas al cielo raso se vienen desprendiendo, descolgándose del cielo raso.
- Se observo que una de las luminarias adosadas a la pared, presenta cables eléctricos expuestos en un servicio higiénico del segundo nivel, el cual viene siendo usado por el personal de la DIREPRO, generando un riesgo para ellos.

Al respecto, hace falta una evaluación integral a las instalaciones eléctricas a fin de establecer que trabajos serán necesarios realizar para que el sistema eléctrico funcione adecuadamente y no genere problemas futuros, toda vez que durante la visita de control se nos informó que el sistema eléctrico de la DIREPRO ha tenido deficiencias y debido a ellas varios de sus equipos electrónicos quedaron sin funcionamiento, es preciso mencionar que la partida 0.6.05. Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas, señala: “**A. Método de Trabajo** Consiste en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas existentes, **que**



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

*abarcen el suministro, cambio y/o reposición de llaves, cables, cajas portatérmicas, tableros, entre otros necesarios para el funcionamiento y operatividad de todos los puntos de conexión existentes.” (énfasis agregado).*

Asimismo, se pudo observar en uno de los ambientes del segundo nivel que, luego de haber realizado el pintado de cielo existen agujeros, es decir, se ha realizado un proceso de pintado deficiente y con ello se estaría incumpliendo lo especificado en la partida 04.04.05. Pintura en cielo raso, el cual señala: **“Método de Ejecución: Imprimación: Después de haber realizado la preparación de las superficies, se aplicará el imprimante con brocha, se dejará secar completamente. Se observará si la superficie está perfectamente preparada para recibir la pintura final, corrigiendo previamente cualquier defecto...”**. (énfasis agregado)

Lo señalado previamente se puede evidenciar en las fotografías siguientes:



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00

<b>FOTOGRAFÍA N° 6</b> <b>LUMINARIA UBICADA EN LA OFICINA 21 DEL TERCER PISO PRESENTA UN PARPADEO, ES DECIR NO ENCIENDE APROPIADAMENTE</b>
<b>FOTOGRAFÍA N° 7</b> <b>LUMINARIA UBICADA EN LA COCINA 1 DEL TERCER NIVEL EMITE HUMO AL ENCENDERSE</b>

Fuente: Acta de Constatación física de 16 de setiembre de 2024.  
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

**FOTOGRAFÍA N° 8 Y 9**  
**LA MAYORIA DE LAS LUMINARIAS SE VIENEN SEPARANDO DEL CIELO RASO**



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00

**Fuente:** Acta de Constatación física de 16 de setiembre de 2024.  
**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

**FOTOGRAFÍA N° 10**  
**SE OBSERVA QUE NO SE HA SELLADO COMPLETAMENTE LAS CAJAS DE PASO**



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00

**FOTOGRAFÍA N° 11**  
**SE OBSERVAN AGUROS EN EL CIELO RASO, LUEGO DE HABER EJECUTADO LA PARTIDA PINTURA DOS MANOS EN CIELO RASO**

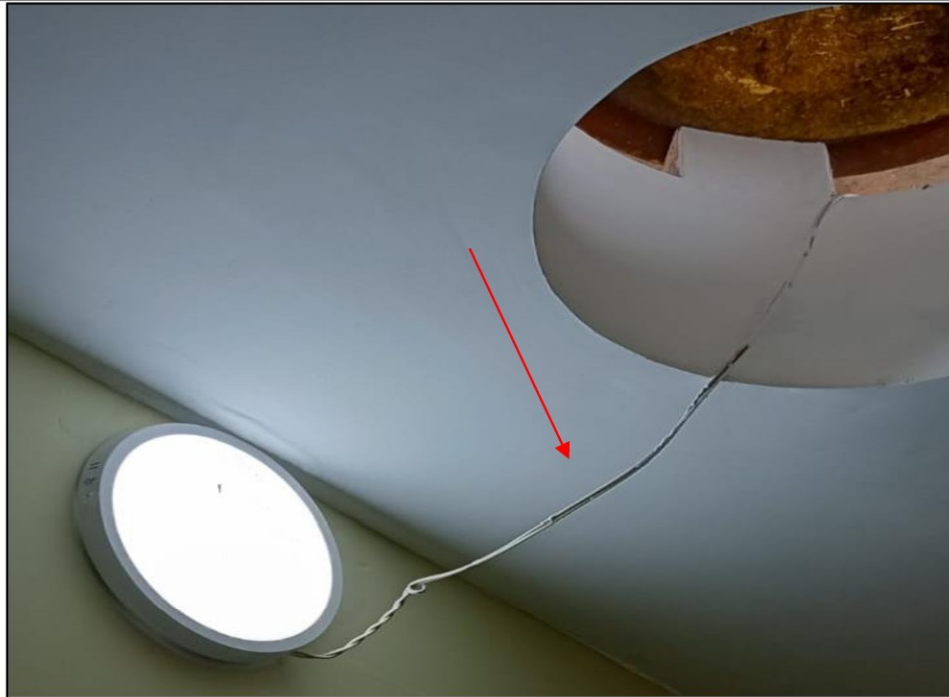


Fuente: Acta de Constatación física de 16 de setiembre de 2024.  
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

**FOTOGRAFÍA N° 12**  
**SE OBSERVA LUMINARIA ADOSADA A LA PARED CON CABLE EXPUESTO PONIENDO EN RIESGO A LAS PERSONAS QUE USEN LOS SS.HH**



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00

**FOTOGRAFÍA N° 13**  
**SE OBSERVA EL VIDRIO DE LA PUERTA ROTO, SIN EMBARGO, SEGÚN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SERVICIO SOLO SE HA CONSIDERADO EL CAMBIO DE LAS HOJAS DE LA MAYORÍA DE LAS PUERTAS**



Firmado digitalmente por  
EVARISTO MANRIQUE Ana  
Maria FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00

**Fuente:** Acta de Constatación física de 16 de setiembre de 2024.  
**Elaborado por:** Comisión de Control

Al respecto, podemos indicar que dichos incumplimientos a las especificaciones técnicas son supuestos de aplicación de penalidades, conforme refiere el contrato n.° 027-2024-GRA-SRP-G, en la cláusula 18 del cuadro de otras penalidades, cuyo detalle es el siguiente:



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

<b>Otras penalidades</b>			
<b>N°</b>	<b>Supuestos de aplicación de penalidad</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>procedimiento</b>
(...)	(...)	(...)	(...)
18	<b>POR INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EXPEDIENTE TÉCNICO</b> Cuando el contratista incumpla con algún alcance establecido en los términos de referencia y Expediente Técnico.	0.5 UIT por cada día de incumplimiento	Según informe del supervisor o inspector o coordinar de actividad
(...)	(...)	(...)	(...)

Finalmente, es preciso resaltar que la Sub Región Pacífico a cargo del servicio de mantenimiento de la infraestructura de la DIREPRO, es el responsable de cautelar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, entre ellas el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el contrato n.º 027-2024-GRA-SRP-G.

**b) Criterio:**

El hecho antes descrito inobserva los criterios siguientes:

- **Contrato n.º 027-2024-GRA-SRP-G de 5 de julio de 2024.**

(...)  
**CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES**

(...)  
 Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

<b>Otras penalidades</b>			
<b>N°</b>	<b>Supuestos de aplicación de penalidad</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>procedimiento</b>
(...)	(...)	(...)	(...)
18	<b>POR INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EXPEDIENTE TÉCNICO</b> Cuando el contratista incumpla con algún alcance establecido en los términos de referencia y Expediente Técnico.	0.5 UIT por cada día de incumplimiento	Según informe del supervisor o inspector o coordinar de actividad
(...)	(...)	(...)	(...)

- **Expediente reformulado del servicio denominado: “Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote - provincia de Santa - departamento de Áncash”, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional n.º 330-2023-REGIÓNÁNCASH/SRP/G de 12 de octubre de 2023.**

**1. GENERALIDADES**

(...)



Firmado digitalmente por  
 ROBLES CASTRO Pamela  
 Carola FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
 EVARISTO MANRIQUE Ana  
 Maria FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

### 1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(...)

- Realizar el mantenimiento de la pintura de las paredes exteriores e interiores de la Dirección Regional de Producción

(...)

- Realizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, como la instalación de luminarias, suministro e instalación de interruptores dobles, suministro e instalación de tomacorrientes dobles, pozo a tierra, suministro e instalación de tomacorrientes dobles, pozo a tierra, suministro e instalación de 01 electrobomba.

## IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 04.04.05. PINTURA DOS MANOS EN CIELO RASO

#### A. Método de Ejecución:

##### **Imprimación**

Después de haber realizado la preparación de las superficies, se aplicará el imprimante con brocha, se dejará secar completamente. Se observará si la superficie está perfectamente preparada para recibir la pintura final, corrigiendo previamente cualquier defecto...”

### 06.01. INSTALACIÓN DE LUMINARIAS HERMÉTICAS LED 40W

#### A. Método de Trabajo

“Consiste en la ejecución de los trabajos necesarios para la instalación de luminarias herméticas led de 40w en las instalaciones de **PRODUCE**, las cuales incluyen sus accesorios, tuberías, conexión a red existente y cableado para su correcto funcionamiento...”

### 6.05. MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS

#### A. Método de Trabajo

Consiste en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas existentes, que abarcan el suministro, cambio y/o reposición de llaves, cables, cajas portatérmicas, tableros, entre otros necesarios para el funcionamiento y operatividad de todos los puntos de conexión existentes.

#### c) Consecuencia:

La situación antes expuesta, genera riesgo en la calidad de la prestación y los objetivos específicos de la actividad, en perjuicio de los usuarios.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al servicio denominado “Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote - provincia de Santa - departamento de Áncash”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



Firmado digitalmente por  
ROBLES CASTRO Pamela  
Carola FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de visita control, la Comisión de control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.


## VIII. CONCLUSIONES:

Durante la ejecución de la Visita de Control al servicio denominado: "Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote - provincia de Santa - departamento de Áncash", se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIONES:

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control al servicio denominado "Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote - provincia de Santa - departamento de Áncash, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Huaraz, 1 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por EVARISTO  
MANRIQUE Ana María FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01-10-2024 17:08:46 -05:00

---


**Ana María Evaristo Manrique**  
Supervisor  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por ROBLES  
CASTRO Pamela Carola FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01-10-2024 17:02:24 -05:00

---

**Pamela Carola Robles Castro**  
Jefe  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por CORDOVA  
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01-10-2024 17:22:43 -05:00

---

**Luz Junivel Córdova Oruna**  
Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno  
Regional de Áncash

**APÉNDICE n.º 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. Suspensión de la ejecución del servicio posibilita que esta no culmine dentro de los plazos establecidos en el contrato, situación que afectaría la atención a los administrados; asimismo, incumple los objetivos de dicha actividad.

Nº	Documento
1	Acta de suspensión de plazo de ejecución de la actividad n.º 01 de 26 de agosto de 2024
2	Contrato n.º 027-2024-GRA-SRP-G de 5 de julio de 2024.
3	Oficio n.º 1186-2024-GRA/ORCI de 6 de setiembre de 2024
4	Oficio n.º 816-2024/GRA/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACÍFICO/G, de 16 de setiembre de 2024
5	Informe n.º 1738-2024/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACÍFICO/SGIGA de 16 de setiembre de 2024
6	Oficio n.º 1245-2024-GRA/ORCI de 17 de setiembre de 2024
7	Oficio n.º 0840-2024/GRA/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACÍFICO/G de 19 de setiembre de 2024
8	Acta de Reinicio de plazo de ejecución de la actividad n.º 1 de 16 de setiembre
9	Acta de constatación física de 16 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por  
 ROBLES CASTRO Pamela  
 Carola FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:02:00 -05:00

2. Expediente técnico de la Entidad no cuenta con un plan de contingencia que permita condiciones adecuadas en la ejecución del servicio, situación que genera riesgos personales y materiales de los trabajadores y administrados que acuden al establecimiento.

Nº	Documento
1	Acta de suspensión de plazo de ejecución de la actividad n.º 01 de 26 de agosto de 2024
2	Expediente técnico del servicio



Firmado digitalmente por  
 EVARISTO MANRIQUE Ana  
 Maria FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:08:23 -05:00

3. La Entidad no supervisa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de algunas partidas del expediente del servicio, situación que genera riesgo en la calidad de la prestación y los objetivos específicos de la actividad en perjuicio de los usuarios

Nº	Documento
1	Acta de constatación física de 16 de setiembre de 2024
2	Especificaciones técnicas del expediente técnico del servicio
3.	Contrato n.º 027-2024-GRA-SRP-G de 5 de julio de 2024



Firmado digitalmente por  
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-10-2024 17:25:21 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Independencia, 1 de octubre de 2024.

## **OFICIO N° 1410-2024-GRA/ORCI**

Señor:  
**Raúl Fernando Blas Cotrina**  
Gerente  
**Gerencia Sub Regional El Pacífico**  
Av. Chimbote N° 130 – Urbanización Buenos Aires  
**Nuevo Chimbote/Santa/Áncash.-**

**ASUNTO** : Notificación de informe de Hito de Control n°. 110-2024-OCI/5332-SVC.

**REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Sobre el particular, de la visita de control y revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del servicio denominado: “**Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash**”, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 110-2024-OCI/5332-SVC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que corresponden, éstas sean informadas a la Comisión de Control ubicado en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Áncash, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

  
**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CORDOVA  
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01-10-2024 17:57:48 -05:00

**Luz Juanivel Córdova Oruna**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Ancash



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000003-2024-CG/5332-02-003-204

**DOCUMENTO** : OFICIO N° N° 1410-2024-GRA/ORCI

**EMISOR** : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: ¿ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN CON SEDE EN CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO D - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : RAUL FERNANDO BLAS COTRINA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : OFIC.SUB REGIONAL SUB REGION PACIFICO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20320162352

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 42

Sumilla: De la visita de control y revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del servicio denominado: "Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 110-2024-OCI/5332-SVC que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 1410-2024-GRA-ORCI[F]
2. INFORME N° 110-2024-OCI-5332-SVC
3. Acta de Constatación Física[F]





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° N° 1410-2024-GRA/ORCI

**EMISOR** : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: ¿ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN CON SEDE EN CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO D - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : RAUL FERNANDO BLAS COTRINA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : OFIC.SUB REGIONAL SUB REGION PACIFICO

Sumilla:

De la visita de control y revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del servicio denominado: "Actividad mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Regional de Producción con sede en Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 110-2024-OCI/5332-SVC que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20320162352**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000003-2024-CG/5332-02-003-204
2. OFICIO N° 1410-2024-GRA-ORCI[F]
3. INFORME N° 110-2024-OCI-5332-SVC
4. Acta de Constatación Física[F]

**NOTIFICADOR** : PAMELA CAROLA ROBLES CASTRO - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

